



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JHON EDWARD MEJIA ARIAS
DEMANDADO: ELIZABETH LEONARDO ACUÑA
RADICACION: 910013184001-2019-00218-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Se allega memorial por parte del apoderado de la parte actora informando que desconoce la dirección actual de ubicación, residencia y/o trabajo, y correo electrónico del demandado para efectos de notificar y dar traslado de la demanda, en consecuencia solicita al Despacho que en aplicación del parágrafo 2º del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 se ordene oficiar a las EPS vigentes del país para consultar y allegar al proceso, los datos de dirección de la residencia, trabajo, correo electrónico y número móvil que puedan tener registrado el demandado.

De acuerdo a lo anterior y una vez revisado el expediente se logra establecer que no se tiene noticias tanto de la demandante como del demandado, por lo que el juzgado procedió a realizar la consulta en la base de datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, donde se logra establecer que el señor JHON EDWARD MEJIA ARIAS se encuentra afiliado en la Nueva EPS y la señora ELIZABETH LEONARDO ACUÑA se encuentra afiliada en la EPS Suramericana S.A., razón por la cual, en virtud del parágrafo 2º del artículo 8 de la ley 2213 de 2023 se oficiará a dichas entidades para que informen al juzgado los datos de ubicación y comunicación de la demandante y el demandado.

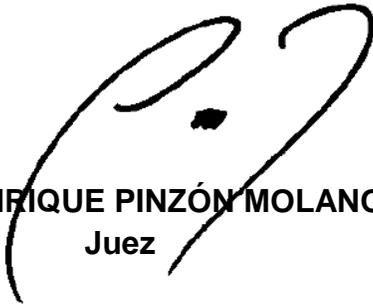
Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

OFÍCIESE a la Nueva EPS para que informe al juzgado la dirección de domicilio y laboral, el número fijo o móvil y el correo electrónico del señor JHON EDWARD MEJIA ARIAS identificado con la C.C. No. 15.876.529.

OFÍCIESE a la EPS Suramericana S.A., para que informe al juzgado la dirección de domicilio y laboral, el número fijo o móvil y el correo electrónico de la señora ELIZABETH LEONARDO ACUÑA identificada con la C.C. No. 41.058.698.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE MARZO DE 2023 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.